



RESOLUCION Nº
NEUQUEN 07 DIC 2011

0771

VISTO :

La Solicitud Nº 35821 - Serie D originada por la Subsecretaría de Servicios Urbanos dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante la cual se requiere la contratación del servicio de 3 camiones cisterna para efectuar el servicio de riego de calles dentro del ejido de la Ciudad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 1192 de fecha 26 de Septiembre de 2011 obrante a fs. 57/58 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 11/2011, con fecha de apertura de ofertas para el día 18 de Octubre de 2011 a las 10:00 horas;

Que a fs. 74/75 luce el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 275/276 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la presente compulsa;

Que a fs. 278/279 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe Nº 333/11 sugiere solicitar documentación a las firmas preadjudicatarias, con relación a las unidades propuestas, como así también licencias de conducir y contratos de ART del personal afectado a la prestación del servicio;

Que a fs. 285/290 se adjunta documentación presentada por las firmas preadjudicadas, resultando conveniente destacar que no corresponde solicitar a la firma Etchepare Pablo del Carmen la constancia de revisión técnica de la unidad dominio KDJ 897 observada por la Auditoría Municipal, por cuanto en la copia del título de fs. 190 claramente se establece que el vencimiento de la misma operará el 24/06/2013;

Que es menester dictar la normal legal pertinente;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA
Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 11/2011 tramitada para la ----- contratación del servicio de 3 camiones cisterna para efectuar el servicio de riego de calles dentro del ejido de la Ciudad de Neuquén a las firmas ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN en el renglón Nº 1 parcial, Alt. 2 por Menor Precio, las unidades marca Iveco modelo 170E22 Dominio KDJ897 e Iveco modelo 120E15 Dominio DVB541, por el término contractual de 1.800 horas para cada camión, valor del servicio por hora y por unidad \$ 122,00, lo que hace un importe total de \$ 439.200,00 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS) y OLMÍ S.R.L. el renglón Nº 1 parcial, Alt. 1 por Menor Precio la unidad marca Volkswagen modelo 13.180 Dominio JIX470, por el término contractual de 1.800 horas, valor del servicio por hora \$ 123,00, lo que hace un importe total de \$ 221.400,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS), de acuerdo a lo sugerido por la



Dr. NESTOR D. GUELOS
DIRECTOR GENERAL DE
CONTRATACIONES



Comisión de Preadjudicación a fs. 276, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 278/279 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI
GEREZ



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1851
Fecha 16.11.2011